

Índice AI: NWS 11/49/93/s

Distr: SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Encargados de prensa

De: Prensa y Publicaciones

Fecha: 18 de mayo de 1993

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 49/93

En este Servicio de Actualización Semanal adjuntamos puntos externos sobre Arabia Saudita y Trinidad y Tobago, y un punto externo sólo para respuesta sobre Irán.

ROGAMOS TENGAN EN CUENTA

Se está preparando un documento breve sobre el Tribunal de Crímenes de Guerra en la antigua Yugoslavia. Su Índice de AI será: EUR 48/03/93, y se enviará en el Correo Semanal del 26 de mayo.

1. INICIATIVAS DE PRENSA

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Guatemala - 19 de mayo

Documento con un comunicado de prensa sobre toda la variedad de violaciones de derechos humanos ocurridas recientemente (durante el último año, aproximadamente) en Guatemala.

Egipto - 26 de mayo

Documento y comunicado de prensa sobre todas las preocupaciones de Amnistía Internacional en Egipto, entre las que figuran el elevado número de presos y la tortura.

Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos - 2 de junio

Comunicado de prensa sobre la Conferencia Mundial que acompañará al artículo Enfoque del Boletín Informativo de Amnistía Internacional de junio, y Comunicado de Prensa Audiovisual.

LAS INICIATIVAS DE PRENSA RELACIONADAS CON LA CONFERENCIA MUNDIAL SE
REALIZARÁN SÓLAMENTE EN EL MES DE JUNIO

Informe Anual - 8 de julio

Publicación del Informe Anual, Resumen Mundial, Resúmenes Regionales, Actualizaciones Regionales, comunicado de prensa.

Indonesia (Aceh) - 28 de julio

Documento y comunicado de prensa que acompañará a la acción sobre los numerosos homicidios políticos.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Malawi - 18 de mayo

Rogamos adviertan que la fecha de publicación ha sido cambiada al 18 de mayo. El documento sobre violaciones de derechos humanos y sobre el referéndum será enviado por la Oficina de Prensa del SI a los medios de comunicación internacionales.

Azerbaiyán - 28 de mayo

Documento sobre la toma de rehenes y punto del Servicio de Actualización Semanal que acompañará a una acción de Sección. La oficina de prensa del SI lo enviará a medios de comunicación internacionales previamente seleccionados.

Conferencia Mundial: Material en vídeo

Estamos produciendo un vídeo en el que se expone nuestro programa en torno a la Conferencia Mundial. Es un paso más allá a partir del formato de Comunicado de Prensa Audiovisual convencional que se elaborarán en cuatro idiomas. Se distribuirá a las Secciones y no se podrá hacer público antes del 2 de junio.

También están en proceso de preparación una serie de vídeos resumen sobre temas de interés en torno a la Conferencia Mundial. En uno de ellos, por ejemplo, se incluyen imágenes sobre las violaciones de los derechos humanos que ilustran un desafío para los gobiernos; otro se centrará en el trabajo de AI en torno a estos problemas. Estas cintas se editarán el 4 de junio y no se podrán hacer públicas antes del 14 de junio.

INICIATIVAS DE LAS SECCIONES

Reunión informativa europea sobre la Conferencia Mundial - junio

CONSULTEN CON LA SECCIÓN BRITÁNICA PARA CONFIRMAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN

La Oficina de Prensa de la Sección británica ha tratado con la Oficina del Proyecto CE y con el encargado de prensa de la Sección belga de habla francesa la posibilidad de celebrar una reunión informativa para miembros del Parlamento Europeo y para los periodistas que cubrirán la Conferencia Mundial. La reunión informativa tendrá como objetivo examinar el papel de la CE en su conjunto, teniendo en cuenta sus

limitaciones internas (cuestiones relativas al asilo, etc) y su política exterior - asistencia/desarrollo, etc -, así como el papel de Europa dentro de las Naciones Unidas.

Si bien la idea fue sugerida por la Sección Británica, ésta espera despertar el interés de todos los encargados de prensa de las Secciones europeas y contar con su participación. Las personas que deseen más información deberán ponerse en contacto con Daphne Davies, de la Oficina de Prensa de la Sección británica, o con Johannes, de la Oficina del Proyecto CE.

"Caravana de la Conciencia" - del 16 al 25 de mayo

El domingo partió de Irlanda hacia las fronteras de Serbia y Croacia, atravesando Europa, una caravana de autobuses promovida por la Sección irlandesa. El viernes 14 de mayo les enviamos un punto del Servicio de Actualización Semanal en relación con este asunto. Para más información pónganse en contacto con la Sección Irlandesa.

2. MDE 23/WU 01/93 EXTERNO **18 de mayo de 1993**

ARABIA SAUDITA: DETENCIÓN DE UN PORTAVOZ DEL CDDL

El doctor Muhammad Abdullah al Misari, portavoz del recientemente fundado Comité para la Defensa de los Derechos Legítimos (Lujnat al Difa an al Huquq al Shariyya, CDDL) de Arabia Saudita, fue detenido por unos agentes del Departamento General de Inteligencia el 15 de mayo de 1993. Amnistía Internacional considera al doctor Muhammad Abdullah al Misari preso de conciencia, detenido exclusivamente por manifestar pacíficamente sus convicciones. La organización ha escrito a Su Alteza Real el Príncipe Naif bin Abdul Aziz, ministro del Interior, para instarle a liberar de forma inmediata e incondicional al doctor al Misari.

El doctor Muhammad Abdullah al Misari, de 49 años de edad, es catedrático de física de la Universidad del Rey Saud, en Riyadh, y ha actuado como portavoz del CDDL. Según los informes, le detuvieron en sus habitaciones del campus universitario el 15 de mayo, y unos agentes del Departamento General de Inteligencia le llevaron a un lugar desconocido. Amnistía Internacional ha recibido también informes que indican que al menos dos miembros del CDDL y varias veintenas de simpatizantes han sido citados por el Departamento General de Inteligencia para interrogatorio en Riyadh y Qassim.

El CDDL fue fundado en Riyadh el 3 de mayo por seis eminentes personalidades religiosas y profesionales en Arabia Saudita. Al parecer, el grupo anunció que el objetivo de su organización era "Aliviar la injusticia... y defender los derechos humanos decididos por la Sharia [la ley islámica]". El 11 de mayo, el Consejo del Ulama Superior (personalidades religiosas), la máxima autoridad religiosa de Arabia Saudita, hizo pública una declaración en la que manifestaba su sorpresa por la creación de ese comité y afirmaba que el Reino de Arabia Saudita no necesitaba organizaciones de derechos humanos porque se gobernaba de acuerdo con la Sharia.

3. AMR 49/WU 01/93 EXTERNO **18 de mayo de 1993**

TRINIDAD Y TOBAGO: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA EL CASTIGO CORPORAL A UN NIÑO DE 11 AÑOS

Amnistía Internacional ha manifestado su honda preocupación al gobierno de Trinidad y Tobago por el caso de un niño de 11 años sentenciado a recibir 20 latigazos el 23 de abril de 1993. La sentencia se ejecutó inmediatamente y el magistrado ordenó además que el niño permaneciera recluido hasta el 30 de abril, sin permiso para recibir visitas.

El niño se había declarado culpable de un cargo de posesión de cocaína. Al parecer, recibía una pequeña suma de dinero a cambio de recibir droga de un adulto y llevársela a otro.

Según ha manifestado Amnistía Internacional: "Con esta sentencia, Trinidad y Tobago ha violado las normas internacionales de derechos humanos que prohíben la tortura y las penas crueles, inhumanas o degradantes, incluidos los castigos corporales".

Trinidad y Tobago ha ratificado los tres instrumentos internacionales de derechos humanos que prohíben la tortura y los malos tratos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta última estipula que, si se priva a un niño de su libertad, éste tendrá derecho a mantenerse en contacto con sus familiares por medio de correspondencia y visitas. En este caso, no se ha respetado este derecho.

Los instrumentos internacionales sólo pueden ser eficaces si los países que se comprometen a cumplir con las obligaciones contraídas al ratificarlos los respetan plenamente. Amnistía Internacional ha declarado: "Trinidad y Tobago está violando los instrumentos de derechos humanos que se ha comprometido a respetar ante la comunidad internacional".

La organización de derechos humanos ha pedido al gobierno que introduzca unas leyes que pongan fin al uso del castigo corporal, como sentencia judicial y como castigo por las faltas de disciplina en las prisiones.

4. MDE 13/WU 02/93 EXTERNO - SÓLO PARA RESPUESTA
18 de mayo de 1993

INTERNO

A raíz de los informes sobre la creación de un comité de derechos humanos en Irán, algunos medios de comunicación se han puesto en contacto con Amnistía Internacional para conocer sus reacciones.

Si las secciones reciben contactos similares, pueden utilizar el siguiente texto para respuesta.

EXTERNO

IRÁN: INFORMES SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN

Amnistía Internacional tiene como principio manifestar su satisfacción por la creación de cualquier grupo de derechos humanos independiente, donde quiera que se cree. La organización no dispone de información sobre este nuevo comité en Irán, pero estudiará los acontecimientos de cerca.

Entre otras cosas, Amnistía Internacional espera que este comité examinará, como prioridad, las salvaguardias fundamentales de derechos humanos incluidas en importantes tratados de derechos humanos de los que Irán es Estado parte (por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - PIDCP), con el fin de tanto la ley como la práctica de los derechos humanos en Irán sea conforme a estas normas mínimas de derechos humanos.

El PIDCP garantiza el derecho a la vida, a ser protegido de la tortura y a recibir un juicio justo, así como a la libertad de opinión, de expresión y de culto.